



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 064

DE 19 63

(mayo 24)

Por el cual se declara huesped de honor de la ciudad al excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a).- Que llega a la ciudad el Excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos, señor FULTON FREEMAN, (distinguido) diplomático que desde su alto cargo ha estado vinculado a las actividades de nuestro pueblo, colaborando en la solución de sus más urgentes problemas y estimulando las aspiraciones de nuestras gentes hacia un futuro de mejores condiciones humanas;
- b).- Que la presencia del alto funcionario constituye un honor para la ciudad y será motivo para estrechar más las relaciones de mutua cordialidad entre nuestros pueblos y para fundamentar las aspiraciones de paz y de progreso como beneficio máximo de los asociados,

DECRETA:

Art. 1º.- Declárase hused de honor de la ciudad al Excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos, señor FULTON FREEMAN, cuya presencia constituye un alto honor para Bucaramanga.-

Art. 2º.- En nota de estilo hágase entrega de este Decreto al Excelentísimo señor Embajador.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-



Dado en Bucaramanga, a

24 MAYO 1963

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario General

LUIS REYES DUARTE

